CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

ADENDA Nº 01

Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 18/2019 Plurianual (2019-2020)

"SERVICIO DE INSPECCIÓN DE 12 AÑOS, APLICACIÓN DE BOLETÍN Y REPARACIÓN DE COMPONENTES MAYORES DEL HELICÓPTERO UH-50 ESQUILO AS/350 B SERIES, POR VENCIMIENTO DE CALENDARIO Y CONDICIÓN"

I.D. N° 370903

1. **Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Seccion I; Seccion II; Seccion III; Sección IV, quedando como sigue:**

SECCION I.
DATOS DE LA SUBASTA

QUEDA COMO SIGUE:

IAO 23.2	Presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los Oferentes deberán presentar además del original, 01 (un) copias. En sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

QUEDA COMO SIGUE:

1. Criterios de Evaluación (IAO 35)

C) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL PARA PRODUCTOS NACIONALES:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

QUEDA COMO SIGUE:

Ítem	Descripción	N° de parte	Cant.	Requerimiento
10	FAN SUPPORT	350A53-1052-03	1	REVISIÓN Y REEMPLAZO

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: (*Ejemplos: Para bienes: nota de remisión total o parciales o acta de recepción parcial o total. / Para obras: Certificado de Obras mensual/final / Para Servicios: Informes mensuales o final)*
Serán presentados 3 (tres) actas
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

Indicador	Tipo	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*DICIEMBRE 19*
Nota de Remisión / Acta de recepción 2	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*ENERO 2020*
Nota de Remisión / Acta de recepción 3	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*FEBRERO 2020*

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

QUEDA COMO SIGUE:

CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será **300 horas de vuelo o 12 meses**. Esto para el caso de que los bienes o partes provistas para el Mantenimiento, Revisión y Reparación de Componentes Mayores del Helicóptero UH50 ESQUILO AS-350 B, Series por Vencimiento de Calendario y Condición, posean fallas o vicios y que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe; Unidad Operativa de Contrataciones.

2. Todos los demás datos y contenido del Pliego de Bases y Condiciones que no fueron modificados por la presente ADENDA, permanecen invariables y con plena vigencia.

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL - Jefe Dpto UOC Nº 1 "Comanjefe"